

SOLICITUD Y REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE PRÉSTAMO DE ESTUDIOS

TALLER NACIONAL DE DANZA

I Parte - Datos de solicitud

INFORMACIÓN DE PERSONA ENCARGADA

Persona encargada			
Cédula		Teléfono	
Correo			
Segunda encargada	(Opcional)		
Cédula		Teléfono	
Correo			

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto			
Resumen del proyecto (reseña, justificación, técnicas, entre otros)			
Uso (Marque X)	☐ Repertorio ☐ Entrenamiento ☐ Creación ☐ Otro Especifique:		
Edad público meta	☐ 0 - 5 años ☐ 6 - 11 años ☐ 12 - 17 años ☐ 18 - 35 años ☐ 36 - 64 años ☐ +65 años		
Participación de personas con discapacidad	☐ Sí ☐ No	Especifique:	
Otros datos relevantes (Opcional)			

INFORMACIÓN DEL HORARIO SOLICITADO

Fechas y horarios solicitados:	
--------------------------------	--

II Parte - Programa de Fomento / Reserva y uso de Espacios TND

- El uso de los estudios es exclusivamente para los fines establecidos en el programa, por lo tanto, queda totalmente prohibido su uso para otras actividades.
- El horario y el estudio asignado a cada proyecto se deberá respetar a cabalidad. No se aceptarán cambios de horarios.
- El no uso del espacio concedido durante 3 sesiones sin justificación de fuerza mayor será motivo de suspensión del convenio.
- Al ingresar al TND, la persona representante del proyecto y sus integrantes deberán firmar la bitácora de préstamos de espacio el día que les corresponde asistir o tengan asignado.
- No se permite el ingreso de personas acompañantes externas a la agrupación.
- El beneficio del uso de los estudios se asigna exclusivamente a la persona representante del proyecto ante el TND. Esta deberá nombrar una persona responsable del espacio y una segunda persona responsable en caso de que no pueda presentarse. El nombramiento deberá comunicarse al TND.
- Para el uso del espacio asignado es requerida la presencia de la persona encargada representante del proyecto o de alguna de las personas responsables previamente comunicadas al TND; de lo contrario, no se podrá hacer uso de las instalaciones.
- La duración de cada préstamo de estudio será asignada conforme a la solicitud de la persona interesada, sujeta a disponibilidad de espacios y aprobación de la Dirección del TND.
- La cantidad máxima de sesiones por semana que podrá utilizar cada proyecto se determinará conforme a la solicitud, las características del proyecto, la disponibilidad y la aprobación de la Dirección del TND.
- El grupo se compromete a mantener el orden y la limpieza del espacio utilizado.
- No se permite comer, fumar o tomar licor en los estudios ni en los servicios sanitarios.
- No se permiten marcas permanentes en el piso o paredes de ningún estudio.
- ÚNICAMENTE está permitido el calzado con suela de goma.
- Cualquier daño que sufra el espacio utilizado (paredes, espejos, barras, piso, entre otros) será asumido por la persona representante, quien deberá cubrir el costo de los daños ocasionados.

III Parte - Reglamento Programa de Fomento / Reserva y uso de Espacios TND

- Cada proyecto debe hacerse cargo de traer el equipo de sonido requerido para el desarrollo de sus actividades. El uso del sonido deberá mantenerse en niveles adecuados y no podrá interferir con otras actividades del TND.
- Los implementos de vestuario, utilería o escenografía deberán ser registrados y desinfectados antes de ingresar a las instalaciones.
- El TND no almacenará ningún tipo de vestuario, utilería o escenografía.
- El TND se reserva la potestad de suspender, con previo aviso, los espacios asignados conforme a necesidades institucionales o para atender actividades programáticas, sean festivales, fondos concursables, convenios y alianzas, residencias nacionales e internacionales u otras actividades de cooperación interinstitucional e internacional.
- En caso de algún requerimiento especial, deberá hacerse la solicitud por escrito dirigida a la Dirección del TND para su análisis.
- En caso de incumplimiento de lo estipulado en este reglamento, se podrá suspender el permiso de uso del espacio.
- Toda persona usuaria de las instalaciones deberá acatar las indicaciones y normas de las autoridades del TND (personal administrativo, docente y de seguridad).
- Todas las personas y proyectos beneficiados con el programa se comprometen a incluir la identidad visual del TND en el material de difusión y promoción del proyecto, agrupación, colectivo o compañía.
- Los espacios solicitados se asignan conforme al orden de ingreso de las solicitudes y a la disponibilidad institucional.

IV Parte - Política de Retorno TND

El Taller Nacional de Danza través de su programa de Fomento, prestamos de salones, promueve el intercambio de conocimientos e incentiva el desarrollo de las actividades escénicas del medio nacional.

Considerando lo anterior, las personas, agrupaciones, colectivos o compañías del medio escénico nacional que se vean beneficiadas por este programa, adquieren el compromiso de realizar una actividad de análisis, crítica, entrenamiento, entre otras dirigida a diferentes poblaciones a modo de retribución al sector y sociedad en general por el aporte y apoyo brindado por atreves de este programa.

Propuesta de actividades:

- Conversatorios (virtual o presencial).
- Clase maestra con convocatoria abierta y gratuita (presencial o virtual).

- Ensayo didáctico con la participación de niños, niñas y jóvenes que integran alguno de los grupos del programa RECUCO del TND (virtual o presencial), población en vulnerabilidad. o algún otro programa del TPMS.
- Entrevistas a personas nacionales o internacionales vinculadas al quehacer de la danza (virtual, transmisión en vivo).
- Clase especial, dirigida a alguno de los grupos del programa RECUCO o del programa CCP del TND (virtual o presencial) o algún otro programa del TPMS
- Tutoriales (formato pregrabado).
- Análisis de textos u obras (virtual, transmisión en vivo).
- Textos críticos sobre obras (escrito para el blog del TND o algún otro programa del TPMS
- Otras actividades vinculantes previa coordinación con el TPMS y sus programas

V Parte - Aceptación de condiciones

Declaro que la información suministrada es correcta, que he leído y acepto las condiciones establecidas para el préstamo y uso de los estudios del Taller Nacional de Danza, y me comprometo a velar por su cumplimiento por parte de las personas integrantes del proyecto.

El presente documento debe ser debidamente llenado y firmado:

- Firma digital: imprimir como PDF, firmar y enviar al correo infotnd@teatromelico.go.cr
- Firma física: entregar con copia de la cédula en el Taller Nacional de Danza - San José, Costa Rica. Barrio Escalante, 75 metros suroeste de la Rotonda El Farolito, de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Dudas y consultas al correo infotnd@teatromelico.go.cr o al teléfono (506) 8825-6564

Firma persona encargada

Nombre:

Cédula:

Firma segunda encargada (opcional)

Nombre:

Cédula: